



Acta Resumen de la Asamblea General Ordinaria

Comienza la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a las 17:05 del día 16 de marzo en la sala multiusos del centro de Mayores María Vera, domicilio social de la Asociación de Mayores de Boadilla del Monte, de acuerdo a la convocatoria realizada previamente, con una asistencia de 72 socios de pleno derecho.

Interviene en primer lugar el Secretario de la Junta Directiva D. Ramón Gomez Puerto para saludar a los asistentes a la Asamblea, cediendo la palabra al Presidente en funciones de la misma, D. Jesús Ramiro Descalzo, quien procede a desarrollar los puntos del Orden del Día, tal como sigue:

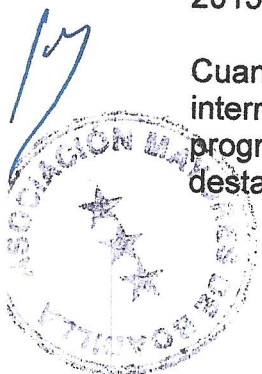
1. Aprobación si procede de la Memoria, Cuenta de Resultados y Balance del ejercicio 2016.

Como resumen de la documentación entregada a los asistentes, resalta el cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio 2016 tales como

- la presencia de la administración y de la propia Junta Directiva de la Asociación en los dos Centros de Mayores, aunque no a pleno rendimiento a causa de las bajas por larga enfermedad de dos empleadas;
- el desarrollo de la web especialmente en el procesamiento de datos e información de nuestros socios y presencia en las redes sociales. En este año los socios podrán hacer también la reserva de actividades y su abono a través de internet ;
- la estrecha colaboración con la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Boadilla programando actividades complementarias a las suyas y preparando un modelo de Convenio en línea con la actual Ley de Subvenciones y a plena satisfacción del departamento de Intervención municipal , el cual está sirviendo de modelo para otras asociaciones locales;
- el proceso ya iniciado de declaración de Entidad de Interés Público que esperamos se resuelva favorablemente antes del próximo verano...
- Y sobre todos estos objetivos, el incremento medio de un 25% en el número de plazas en viajes y excursiones, actividades formativas etc. y el grado de satisfacción de los socios .

El compromiso asumido por la Junta Directiva de que ningún socio solicitante de alguna actividad organizada por la Asociación se quede sin disfrutarla y el incremento de cerca de 200 nuevos socios anuales, no han permitido equilibrar los resultados del ejercicio, que aunque sensiblemente mejores que los de 2015, se han aproximado a los 3000€ negativos.

Cuando el Presidente está enumerando las actividades de la Asociación es interrumpido por D. Antonio Ruiz del Casar, quien saliéndose del Orden del Día programado comienza a plantear una serie de cuestiones, entre las cuales destacan, el por qué de las pérdidas; su desacuerdo con las bonificaciones a





los viajes y excursiones, argumentando que siempre van los mismos; el requerimiento al Secretario de Actas de la Junta Directiva de cuando él fue Presidente de la Asociación; sobre la supresión futura del obsequio de Navidad...

El Presidente escucha las cuestiones planteadas y le vuelve a explicar la razón de los resultados negativos, que los viajes y excursiones están bonificados porque la subvención de la que proceden así lo especifica y que se vienen concediendo todas las plazas solicitadas por los socios; que la Intervención municipal prohíbe tajantemente la dedicación de subvención alguna a obsequios y que en definitiva la subvención concedida por el Ayuntamiento de Boadilla está perfectamente delimitada por conceptos y cuantías y que si nos salimos de ese esquema perderíamos lo no utilizado correctamente, con independencia de las responsabilidades jurídicas del equipo directivo. Por su parte el Secretario le lee el artículo 7 de los Estatutos donde nada se dice de prohibir bonificar viajes o excursiones. Insiste D. Antonio Ruiz del Casar en sus afirmaciones, dando paso el Presidente a la cuestión planteada por D. Silverio Muñoz.

La pregunta se refiere a si la Asociación es una entidad independiente. Le contesta el Presidente afirmando que lo es en su administración como entidad jurídica, pero con una financiación procedente de las subvenciones del Ayuntamiento de Boadilla, sin la cual no sería viable en su estatus actual.

Inmediatamente, a requerimiento del Secretario, se pasa a la votación del punto 1º del Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado.

Votos en contra: 4

Abstenciones: 1

A favor los 67 restantes.

Queda por tanto aprobados la Memoria, Cuenta de Resultados y Balance de 2016

2. Aprobación si procede del Presupuesto para el año 2017.

El Presidente explica los ingresos y gastos previstos para 2017, así como los que de estos últimos serán subvencionables y asumidos con las aportaciones de los socios, a través de sus cuotas y pagos directos por actividad. Vuelve a insistir en el destino inamovible de las asignaciones específicas de la subvención de acuerdo al Proyecto firmado en el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento.

Toma de nuevo la palabra D. Antonio Ruiz del Casar para protestar por todos los gastos y preguntar por el cambio de sistema de bonificación del Abono de Transporte. El Presidente le explica que la gestión de la Asociación ha cambiado drásticamente en los dos últimos años a mejor, con mayores controles y requisitos, muy diferentes a periodos anteriores que él conoce perfectamente pues ha sido Presidente, no entrando de nuevo a justificar los





gastos que ya se han explicitado suficientemente. Respecto al Abono de Transporte le contesta que la Asociación solo gestiona el pago de la bonificación por encargo del Ayuntamiento, servicio por tanto de intermediación cuantificado y remunerado según el Convenio de Colaboración.

Interviene así mismo D. Cosme Nuñez, defendiendo el destino de los 18.000€ de la subvención para viajes y excursiones

Llegados a este punto, la Junta Directiva en su totalidad quiere manifestar su desaprobación a la forma desconsiderada en que este señor-D. Antonio Ruíz del Casar- se dirigió a nuestro Secretario, D. Ramón Gomez Puerto, quien ha desarrollado su cometido en la misma con su mejor voluntad y desinterés, siempre mirando por el bien de la Asociación y sus asociados. En el día de su despedida, es por el contrario, el momento de agradecerle los servicios prestados a la misma y no poner públicamente en entredicho su labor, actitud que no deja de ser una falta de consideración a un miembro de la Junta Directiva en uso de sus funciones.

D. Silverio Muñoz felicitó a la Junta por la labor realizada en el último periodo. A D. Julio Gomez se le explicó el desglose de los Gastos por Servicios Exteriores del año 2016 en Actividades Formativas y Servicios Exteriores en las cuentas de 2017, por requerimiento del Convenio suscrito con el Ayuntamiento. Expresó así mismo la dificultad de los socios para conservar los tiques de un año entero del abono de transporte y de la administración para gestionar tan enorme volumen de justificantes.

Y sin más preguntas se paso a la votación de los presupuestos del año 2017.

Votos en contra 3.

Abstenciones 0

Votos a Favor 69

Quedan aprobados los presupuestos del año 2017

3º Ruegos y Preguntas:

Toma la palabra la socia D^a María Muñoz diciendo que el baile se tenía que celebrar todos los sábados. El Presidente le explica que hay un presupuesto asignado para el mismo que da para un número determinado de sábados al año y que de acuerdo con ese número se ha publicado un calendario anual evitando las coincidencias con viajes, vacaciones u otros eventos organizados por la Asociación. Ante su insistencia sobre el baile la Junta estudiará la posibilidad de ampliar el calendario con música disco.

Toma la palabra el socio D. Luis Bugallal. Pide explicaciones por las irregularidades, según su opinión de las convocatorias, los votos delegados y otras afirmaciones que ya expusieron en los tabloneros de anuncios justificando su renuncia a la candidatura presentada para Junta Directiva. Le contesta el Presidente, diciéndole que en esta Asamblea es la primera vez que él se ha dirigido directamente a la Junta Directiva y que la única petición que nos ha llegado es la del fichero de direcciones de los socios para hacerse publicidad. Esta solicitud se le denegó razonadamente pues esa información está



ASOCIACIÓN
MAYORES DE BOADILLA



protegida y no es divulgable bajo responsabilidad legal de quien lo haga por la Ley de Protección de Datos, cuya Agencia tiene conocimiento de ese fichero. Así mismo le dice que todo lo expuesto por él es incierto y que todo el proceso seguido para convocar las candidaturas, las asambleas tanto ordinaria como extraordinaria, el procedimiento del voto delegado está escrito en los Estatutos y Actas de Juntas Directivas anteriores a la nuestra, documentación que sin duda desconoce. La contestación a sus cuestiones la tiene en el Comunicado de la Junta Directiva que se puso hace días en los tabloneros de anuncios junto a su renuncia a la candidatura enviada a la Concejalía de Mayores, que por consideración a la Asociación nos hizo llegar ella misma. Han tenido exactamente las mismas facilidades que la otra candidatura.

Toma la palabra el socio D. Arsenio Landa Velón para indicarle al socio anterior, que en su escrito de renuncia terminó diciendo que se habían visto obligados a dimitir y que durante su intervención volvió a decirlo varias veces, y que no entendía de que podía dimitir, puesto que tanto el señor Bugallal, como él mismo eran simplemente miembros de la Asociación..

Se da por finalizado el turno de ruegos y preguntas, disolviéndose en ese momento la Junta Directiva actual.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2017

El Secretario saliente

Ramón Gomez Puerto



VºBº El Presidente

Jesús Ramiro Descalzo